

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2550/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

Los baches de la Calle Guerrico en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los baches en la mencionada vía se hallan entre las calles Belgrano y Malvinas Argentinas;

Que su arreglo es de real importancia para la seguridad vial y la buena transitabilidad de los vecinos de la localidad;

Que son reiterados los reclamos de los vecinos que transitan por esas cuadras;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE**

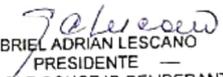
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solucione a través del bacheo u otro recurso técnico, el deterioro de la Calle Guerrico - entre Belgrano y Malvinas Argentinas - en la localidad de Villa Ramallo.

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Delegación de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIÁN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE